Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES BUENDS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RES. No 510/95 FCN

Salta, 29 de agosto de 1.995

## EXPEDIENTE No 10.206/95

VISTO:

 $^{\circ}$  La Res. No 393/95 FCN del Sr. Decano de esta Facultad por la cual se creara el INSTITUTO DE AGUAS SUBTERRANEAS PARA LATINOAMERICA - INASLA, en el ámbito de esta Unidad Académica; y

## CONSIDERANDOS

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 22 de agosto en curso - ha analizado exhaustivamente los fundamentos, objetivos y estructura de dicho Instituto, lo que obra como Anexo I de la mencionada resolución No 393/95 FCN;

Que los fines y actividades enunciadas para este Instituto, se encuadran en lo establecido por el Articulo 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en lo referente a los Institutos de Investigación:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## 

ARTICULO 10.- Convalidar la Res. No 393/95 FCN de fecha 7 de julio de 1995, suscripta por el Sr. Decano de esta Facultad, por corresponder.

ARTICULO 20.- Hágase saber a quien corresponda y siga a conocimiento de las Escuelas de Geología y de Doctorado y del INASLA. Cumplido, vuelva y archivese.

LIC. RUSA DEL VALLE VERA DE MINTZER

Secrétaria

Decano